



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –
27/09/2017

Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **MARIA SANTOS ESPITIA PRIETO** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **1866292018**

**EL SUSCRITO
LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ**

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta_____

La dirección no existe X _____

El destinatario desconocido_____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No **1866292018**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy **19 de septiembre de 2018, a las 7:00 am.**

**LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ**

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy **25 de septiembre de 2018, a las 4:30 pm.**

**LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ**



REMITENTE

Nombre/ Razon Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DE
INTEGRACION SOCIAL
Direccion: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG200265122CO igo 12440

DESTINATARIO

Nombre/ Razon Social
MARIA SANTOS ESPITIA PRIETO

Dirección: CALLE 72 # 70 G - 95 APT 202

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 111061185

Fecha Pre-Admisión:
15/08/2018 16:52:04

Nombre/ Razon Social
MARIA SANTOS ESPITIA PRIETO

igotá D.C,

lora

RIA SANTOS ESPITIA PRIETO

. No. 20.335.428

cción: Calle 72 # 70G - 95 Apto 202

io: Palo Blanco

alidad: Engativá

igo Postal: 111061

telefono: 3017071552 - 3143857881

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de ingreso a Centro de Protección Social.

Referencia: Requerimiento No. 186629018 - Radicado INT. 40533 de fecha: 18/07/2018

Reciba un cordial saludo

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud remitida por la Subdirección Local de Engativá, en virtud de la misionalidad que establece el decreto 607 de 2017, en los siguientes términos:

Según la consulta efectuada en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios - SIRBE- de la Secretaría Distrital de Integración Social, se ha constatado su participación en los servicios sociales de esta entidad así:

FECHA	ESTADO	SERVICIO SOCIAL	PROYECTO
Desde el 30 de enero de 2013	En Atención	Del apoyo económico tipo C, entregado por el servicio social "Apoyos para la seguridad económica" en la Subdirección Local para la Integración Social de Engativá.	1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz".
Desde el 18 de julio de 2018	Solicitante	"Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección"	1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz".

El servicio social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección" está dirigido a personas de 60 años o más en condición de vulnerabilidad, sin redes familiares o sociales de apoyo; que habitan en Bogotá D.C; que no perciben pensión, ingresos o subsidios

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martin
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

3LIS

Dest: MARIA SANTOS ESPITIA PRIETO

Dir: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Ag: UNIF-SPUF-SIA

-ccha: 14/08/2018 03:57 PM

Fol: 1 Anx: 0

Rad: SAL-75498 CCD:INT-44674

75498



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

económicos; que no son cotizantes del Sistema General de Seguridad Social; y que manifiestan voluntariamente el deseo de ingresar al servicio. Se ofrece de forma continua las 24 horas de domingo a domingo mediante acciones integrales interdisciplinarias que se realizan en el marco de los enfoques de derechos y desarrollo humano

En verificación realizada de los documentos allegados a la Subdirección para la Vejez, se identificó que la historia clínica se encuentra desactualizada; por tal razón, con el propósito de dar continuidad al trámite solicitado, es necesario radicar en la diagonal 44 N° 69-04 (CPS Bosque Popular / La Casita - Equipo Técnico de Validación) el resumen de la historia clínica o Epicrisis actualizada (últimos tres (3) meses) que describa detalladamente las patologías, la condición general y el tipo de tratamiento, incluyendo requerimientos nutricionales y cuidados especiales que usted requiera; (este documento debe ser emitido por una Entidad perteneciente al Sistema Distrital de Salud).

Una vez se tenga la documentación completa, la solicitud será presentada en la Mesa Técnica de Estudio de Caso del servicio social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección" escenario en el cual se analizará y validará el cumplimiento de los criterios de Focalización, Priorización, Egreso y Restricciones para el servicio Centro de Protección Social - CPS, establecidos en la Resolución 825 del 14 de junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Es importante mencionar que dependiendo del resultado del análisis que realice la Mesa Técnica de Estudio de Caso y si esta instancia llegará a aceptar su ingreso al servicio social, la asignación de un cupo en un Centro de Protección Social sólo es posible una vez se haya verificado la existencia de cupos disponibles; así mismo, existe una lista de espera de personas mayores cuyo orden se debe seguir rigurosamente, el cual podrá variar en los casos en que la situación requiera una atención de mayor urgencia y priorización de conformidad con lo establecido en la Resolución enunciada anteriormente.

De otra parte, se aclara que en caso de asignarse el cupo en el Centro de Protección que corresponda, usted no continuará como participante del apoyo económico tipo C, en razón a que no es posible presentar simultaneidad entre los servicios sociales "Apoyos para la seguridad económica" y "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", de conformidad con lo establecido en la Resolución enunciada anteriormente.

En este sentido, el caso continuará en seguimiento durante un mes, fecha que se espera se haya recibido el documento en el equipo técnico de validación. En caso contrario se procederá a cerrar el caso de acuerdo con lo establecido en la: "... **Ley 1755 de 2015 en el Artículo 17. – Peticiones incompletas y desistimiento tácito.** En virtud del principio de

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requiera al peticionario en diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.

Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.

Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento, y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificara personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales...

El equipo técnico de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional a través de los números telefónicos 2952306 – 2956829 y en la diagonal 44 No. 69 – 04. (La Casita – Equipo Técnico)

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Atentamente,


LUCAS CORREA MONTOYA
Subdirector para la Vejez

Copia: Equipo Técnico de Validación, Servicio Centro de Protección Social - Subdirección para la Vejez - Diagonal 44 No. 69 – 04,

Subdirección Local de Engativá, Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz", Carrera 78 # 69 A – 57 Santa Helenita.
Teléfono: 2524855 - 4361077.

Proyectó: Mónica Maritza Medina Sánchez - Profesional Subdirección para la Vejez
Revisó y Ajustó: Gladys Teresa Botello Torres – Abogada Subdirección para la Vejez

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4/2

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 15/08/2018 14:52:04

Orden de servicio: 10314048



YG200265122C0

1111
507

Remitente

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

NIT/C.C/T: 899999061

Referencia: SAL-75498

Teléfono:

Código Postal: 110311408

Ciudad: BOGOTA D.C.

Depto: BOGOTA D.C.

Código Operativo: 1111757

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RL	Refusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/> N1	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> N2	No reside	<input type="checkbox"/> F-A		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> F.M		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Destinatario

Nombre/ Razón Social: MARIA SANTOS ESPITIA PRIETO

Dirección: CL 72 B 70 G 95 AP 202

Tel:

Código Postal: 111061185

Código

Ciudad: BOGOTA D.C.

Depto: BOGOTA D.C.

Operativo: 1111507

Firma nombre y/o sello de quien recibe

C.C.

Tel:

Alejandro Herrera

16 AGO 2018 hora:

Valores

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$2.600

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$2.600

Dice Contener:

DIRECCION NO EXISTE, HAY UN PARQUE

Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.A. Grande

Gestión de entrega:

 1er 2do

C.C. 1.130.605.265



11117571111507YG200265122C0

1111
757UAC CENTRO
CENTRO A